

MINUTA
Reunión No. 989-2022

- Fecha reunión:** Jueves 22 de setiembre de 2022
- Inicio:** 8: 15 a.m.
- Lugar:** *Por medio de zoom*
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y la Srta. Abigail Quesada Fallas.
- Ausentes justificados:** Ph.D. Rony Rodríguez Barquero
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 988-2022
3. Correspondencia
4. Designación de una persona integrante de la Comisión para participar de la discusión de la CG1-2022 conforme acuerdo de la Sesión 3270, Artículo 14.
5. SG-210-2022 Solicitud de prórroga para rendir el dictamen de la comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta del “Reglamento de uso y control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).”
6. Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)
7. Propuesta de cambios al Proyecto de Ley 23330 Modificaciones al Título IV de la Ley 9635. (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
8. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 (R-849-2022)
9. Propuesta para delegar al señor Rector para la conciliación dentro del proceso judicial (AL-553-2022)
10. AUDIENCIA Comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta de reforma del “Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”

Invitados: Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, representante del Departamento de Gestión de Talento Humano y coordinador Comisión ad-hoc, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, representante de la Oficina de Asesoría Legal y la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, representante de la Oficina Planificación Institucional.

11:15 a.m.- tiempo estimado 30 minutos

11. Propuesta para aprobar el Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 para atender los hallazgos indicados en los informes finales de la Auditoría Externa 2021, en Tecnologías de Información (a cargo del señor Rony Rodríguez)
12. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 988-2022

El señor Nelson Ortega somete a votación la minuta 988-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **R-872-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Tecnológica (FUNDATEC), a la Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de Docencia, a la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada Ejecutiva de la Fundación Tecnológica (FUNDATEC) y al Ing. Hugo Navarro Serrano, director de la Escuela de Educación Técnica, en el cual se remite propuesta "Construcción de un edificio destinado para oficinas y aulas de la Escuela de Educación Técnica y se solicita al Consejo Institucional incorporar en el Plan Táctico de Infraestructura 2022 el Proyecto: "Construcción de un edificio destinado para oficinas y aulas de la Escuela de Educación Técnica", para concretar la etapa de diseño y licitación. (SCI-1541-09-2022) Firma digital

Se toma nota. Se traslada el asunto para su análisis y dictamen a la señora Ana Rosa Ruiz.

2. **GTH-635-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual en atención al oficio SCI-787-2022, se remite criterio solicitado, con respecto a lo señalado en el inciso e) del punto 2.3 "Revisión de la normativa interna y externa que dicta funciones al Consejo Institucional adicionales a las establecidas en el Estatuto Orgánico, artículo 18", del informe AUDI-CI-003-2021, acerca de la aprobación de la

Relación de Puestos del ITCR por parte del Consejo Institucional. (SCI-1529-09-2022)
Firma digital

Se toma nota. Se traslada para continuar con el análisis al señor Nelson Ortega.

- 3. OPI-227-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, en el cual en atención al oficio SCI-840-2022 se remite criterio técnico como ente asesor en materia de normalización, para determinar la conveniencia de que el contenido de las propuestas: Disposiciones para la aprobación, modificación o derogatoria de regulaciones administrativas aplicables al personal de la auditoría interna y Disposiciones para la solicitud y aprobación de la dotación de recursos para la auditoría interna, se tramiten como disposiciones o si deben ajustarse y tramitarse como un reglamento. Firma digital

Se toma nota. Se traslada para continuar con el análisis a la señora Maritza Agüero.

- 4. SG-210-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2022, suscrito por el Br. Jerson Hernández Rojas, representante Departamento de Servicios Generales Coordinador Comisión ad-hoc, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Máster Sergio Herrera Cordero, representante Escuela de Cultura y Deporte, la Licda. Sandra Rojas Rojas, representante Oficina de Asesoría Legal y la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, representante Oficina Planificación Institucional, en el cual solicita una prórroga de al menos 30 días hábiles, para rendir el dictamen de la comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta del "Reglamento de uso y control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)."Firma digital

Se toma nota. Se incorpora como punto de agenda.

- 5. R-877-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, a la Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de Docencia, a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil, al MSc. Jorge Chaves Arce, vicerrector de Investigación y Extensión, al Dr. William Delgado Montoya, director CEDA, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, GTH y al MBA. José Antonio Sánchez, director Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite el Plan Táctico de Inversión (PTI) para el periodo 2023-2024, mismo que está alineado al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y es referente a lo presentado en la propuesta de Plan Anual Operativo 2023. Firma digital

Se toma nota. Se traslada el asunto para su análisis y dictamen a las señoras Ana Rosa Ruiz y Maritza Agüero.

6. **AUDI-170-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, funcionaria Consejo Institucional, en el cual en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3280, Artículo 11, del 14 de setiembre de 2022, informa, que por parte de esta Auditoría la actividad a la que se hace referencia será asumida por el suscrito, en atención a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, artículos 22, inciso i) y 34 inciso a). Se copia a la Secretaría del Consejo Institucional para que tome nota en el control de acuerdos que corresponda. Firma digital

Se toma nota.

7. **SCI-956-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual traslada propuesta presentada en Sesión Ordinaria No. 3280. "Reforma del artículo 16 del Reglamento de Normalización, para que se considere el lenguaje inclusivo en la redacción de las normativas institucionales". Firma digital

Se toma nota. Se traslada el asunto para su análisis y dictamen a la señora Raquel Lafuente.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No 3281, Artículo 3, incisos 1, 6, 7 y 28, del 21 de setiembre de 2022

1. **DATIC-427-2022** Memorando con fecha de recibido 10 de setiembre de 2022, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MAE Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, en el cual se solicita modificar la fecha establecida en el Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en las disposiciones transitorias II y III con el fin de ampliar el plazo del cumplimiento a la fecha 31 de octubre del 2022. **(SCI-1498-09-2022)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada el asunto para su análisis y dictamen al señor Luis Alexander Calvo.

8. **AUDI-167-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional y a la MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento de Financiero Contable, en el cual se informa del inicio de la etapa de examen "Evaluación integral de los fondos de trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica". **(SCI-1535-09-2022)** Firma digital

Se toma nota.

9. **AUDI-168-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual se informa del inicio de la etapa de planificación del estudio “Evaluación del convenio de la Casa Amón Cultural”. **(SCI-1537-09-2022)** Firma digital

Se toma nota.

28. **DEVESA-344-2022** Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2022, suscrito por la Licda. Andrea Pacheco Araya, Trabajadora Social Encargada de Programa de Residencias Estudiantiles del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), dirigido al Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a las a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernandez, Integrante del Consejo Institucional, a la M.Sc. Noidy Salazar Arrieta, Directora Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), a la M.Sc. Xinia Artavia Granados, Directora del Departamento de Becas y Gestión Social, en el cual se solicita a la Dirección de Campus Tecnológico Local San Carlos ejecutar las gestiones pertinentes antes las autoridades institucionales con el fin de que, a partir de enero 2023, el PRE-SC cuente con al menos una plaza para profesional en Administración, ante la necesidad de fortalecer la atención que se brinda desde el Programa de Residencias Estudiantiles San Carlos (PRE-SC). **(SCI-1522-09-2022)** Firma digital

Se toma nota. Se considerará en el análisis de la renovación de plazas.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-951-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se da seguimiento a los oficios R-695-2022 y R-788-2022 referidos a la Renovación y reconversión de plazas fondos FEES y FS 2023 y se solicita una propuesta a la renovación de las plazas y se sugiere una revisión de las plazas que han quedado vacantes en el 2022 y las posibles en el 2023. **(SCI-1533-09-2022)** Firma digital

Se toma nota.

2. **SCI-952-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de setiembre de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la M.Ed. María Teresa Hernández, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Srita. Abigail Quesada Fallas, presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, en el cual se da seguimiento a los oficios R-

838-2022, R-852-2022 y VAD-296-2022 referidos al Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración referido a la distribución del Presupuesto 2023 y se solicita justificar el origen de los ₡17.756.250,00 así como explicar el medio por cual se propone gestionar los recursos. (SCI-1536-09-2022) Firma digital

Se toma nota.

4. Designación de una persona integrante de la Comisión para participar de la discusión de la CG1-2022 conforme acuerdo de la Sesión 3270, Artículo 14.

El señor Nelson Ortega indica que, con respecto al acuerdo de la Sesión 3270, artículo 14, en el cual se solicita que, en la discusión del borrador de las respectivas Cartas de Gerencia que se deriven de la presente contratación, se deberá incorporar a una persona integrante de la Comisión de Planificación y Administración, en representación del Consejo Institucional.

Por lo que se debe designar a una persona representante de la Comisión.

Se dispone que la señora Ana Rosa Ruiz sea la representante y se informe a la señora Marisol Ramirez.

5. SG-210-2022 Solicitud de prórroga para rendir el dictamen de la comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta del “Reglamento de uso y control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).”

El señor Nelson Ortega indica que, el Reglamento de Normalización establece a la Comisión Ad-hoc 30 días hábiles para emitir el dictamen y están solicitando una prórroga de 30 días más.

La señora Maritza Agüero agrega que, desde su punto de vista no se podría ampliar el plazo, por cuanto el mismo está definido reglamentariamente. Indica que cuando no se han aprobado prórrogas lo que se resuelve es no aprobar la solicitud y se solicita la entrega del dictamen a la brevedad posible.

El señor Nelson Ortega comenta que, el reglamento vigente no define la posibilidad de prórroga, pero se necesita el dictamen para continuar con el trámite.

La señora Raquel Lafuente amplía que, el reglamento tiene mucho detalle, pero lo dieron muy revisado, le preocupa que se estén modificando muchas cosas, la prioridad para el uso de las instalaciones son las lecciones de los estudiantes, inclusive se solicitó a Cultura y Deporte y preocupa que les ayudaran en la revisión, que tanto estarán cambiando y se esté echando para atrás, la revisión era ligera y ahora que están pidiendo prórroga le preocupa que están revisando.

El señor Nelson Ortega agrega que, a ellos se les sugirió que se reunirán con ustedes, pregunta si se reunieron.

La señora Raquel Lafuente responde que nunca las convocaron a reunión.

El señor Nelson Ortega propone que se les brinde audiencia la próxima semana antes de resolver sobre la prórroga.

Se dispone brindar audiencia la próxima reunión.

6. Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)

El señor Nelson Ortega comenta que, el tema se agendó para valorar lo conversado en el espacio de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y cómo proceder con la advertencia de la auditoría.

La señorita Abigail Quesada indica que, está un poco confundida con el tema ya este tema se había resuelto cuando se solicitó el plan de acción que la FEITEC cumplió en tiempo y forma, pero la Administración pidió la prórroga y esta prórroga no se ha cumplido el plazo, no entiende a que se pretende llegar, porque ya se había llegado a un acuerdo para traerlo acá, pero ese acuerdo no era lo que la Comisión había planteado de alguna forma, ese acuerdo no respondía a lo que la Comisión había solicitado, se necesita tener un acuerdo para que este presupuesto se adhiera al presupuesto que se va aprobar para el 2023, si no se llega a un acuerdo ¿qué pasa? Externa su confusión, ya que existe un acuerdo y que no entiende las repercusiones.

El señor Nelson Ortega explica que habló de tres temas diferentes, la solicitud de la reconsideración que planteó la Auditoría se tiene pendiente de resolver, esto está asociado al mecanismo de ejecución de los recursos de la FEITEC 2023.

La señorita Abigail Quesada agrega que, existía un acuerdo viejo, este acuerdo que se hace cada año es jugando por las buenas, pero no porque tenga que ser así.

El señor Nelson Ortega responde que, hay un acuerdo del Consejo que requiere de un acuerdo anual entre la Administración y la FEITEC, la definición del monto, el acuerdo que resulte de esa negociación tiene que aprobarlo el Consejo. Aclara que, en este momento hay una propuesta de presupuesto y este debe tener incorporado al menos en forma preliminar el acuerdo que ustedes firmaron, no necesariamente se necesita el acuerdo aprobado para incluirlo en el presupuesto. Añade que, podría aprobarse el presupuesto y decir que ese monto queda condicionado a la aprobación del acuerdo, se resuelve la parte externa en la Contraloría y luego resolver a lo interno en octubre sobre el tema del mecanismo, pero queda pendiente la reconsideración y el acuerdo están vinculados porque uno de los elementos que se pidió en el acuerdo de febrero era que se aclarara como iba hacer el método de ejecución si era por transferencia o centro funcional, si se cambia el método se cambia el acuerdo, se debe resolver por aparte pero esta relacionado. Indica que, se puede aprobar presupuesto y que quede condicionado su ejecución a la aprobación del acuerdo de para el uso de los recursos,

si por algún motivo el monto cambia siempre está la posibilidad de las modificaciones presupuestarias, estas son las posibilidades.

La señora Abigail Quesada comenta, que el acuerdo era que se estudiara un modelo de transferencia y así fue como quedo el acuerdo, es su mayor signo de pregunta, por qué se está decidiendo un modelo de transferencia si ni siquiera se tiene el estudio que se pidió, que ese era el acuerdo al que se había llegado.

La señora Maritza Agüero responde que, en efecto ese fue el acuerdo al que se llegó, que se estudiara el modelo, lo que sucede es que cuando se aprobó el plan de acción para atender la advertencia, se dijo que el estudio iba a estar para el 30 de junio y cuando la Administración solicitó que se ampliara el plazo a diciembre, porque no iban a tener el análisis a junio, y se aprobó dicha prórroga, entonces la Auditoría advierte al Consejo que analice esa ampliación que concedió, en tanto, no ve conveniente que el Consejo haya dado la prórroga hasta diciembre porque eso hace que la medida del estudio no se pueda materializar en el presupuesto 2023, porque el presupuesto debe estar aprobado en setiembre.

La señorita Abigail Quesada indica que, eso ya lo comprende, pero vuelve a lo mismo, este Consejo no debería hacer un acuerdo derogando el acuerdo de la prórroga, le da miedo el tomar una decisión así tan grave para la Federación, con tanto impacto para la Federación si no se tiene un estudio claro, desconoce a lo que se va a someter, y ni siquiera la misma administración tiene claro cómo hacerlo, porque ella ha preguntado a los vicerrectores cuando firmaron el acuerdo, pero le dicen que lo van a ver con el tiempo, se siente entre la espada y la pared, pero como presidente no puede dar un salto al vacío.

El señor Nelson Ortega da lectura al oficio SCI-952-2022.

La señora Ana Rosa Ruiz expone su posición, hay una Comisión que está revisando el modelo, pero hay una decisión que desde el inicio del acuerdo, se pidió con anticipación, pero hay una cuestión de operación para el 2023, pueden seguir analizando pero ahí un acuerdo y dice bajo cuales condiciones, cualquiera de los dos medios debe garantizar la transparencia, esperaría que se deje claro las condiciones, ella en varias ocasiones ha indicado que esto debe ir un centro funcional, y eso no significa que están quitando el fondo para la Federación, eso es intocable, la institución debe dar todo el apoyo para usar pero dentro de los mecanismos de la Ley de Administración Financiera, esa siempre será su posición.

El señor Luis Alexander Calvo mantiene su posición de que en el mediano plazo lo mejor incluso para la Federación es que esto pase a un centro funcional, pero no se puede llevarlo sin planificarlo, se debe ir, pero sin estudio no se puede, debe ser un traslado progresivo.

La señorita Abigail Quesada añade que, su posición extraoficialmente dejando su posición de presidente, es la misma que la del señor Luis Alexander, debe ser un centro funcional flexible, ella también ha ejercido presión a la Administración para saber qué

pasa con la Comisión, quienes son, no se opone a esto, se opone a la forma porque lo ve atropellado, entiende la presión que ha puesto la Auditoría. Añade, que se debe presionar a la Administración para que ese estudio se haga.

La señora Raquel Lafuente indica que, entiende la posición de la Auditoría y para protección de todos se debe tener un centro funcional, no estaría de acuerdo en que no sea inmediato, tiene que haber un control más claro, la aprobación del presupuesto es que este condicionado que vaya a un centro funcional.

El señor Nelson Ortega comenta que, en el fondo hay anuencia en el centro funcional, pero se debe aclarar el cuándo y cómo, externa su preocupación por que se está exponiendo al Consejo Institucional y a la señorita Abigail Quesada, por inacción y plantea valorar la creación de una Comisión Especial.

La señorita Abigail Quesada indica que, el problema es cuando no se hace nada, pero la Federación ha respondido y han implementado cambios y modificaciones a lo interno de la operación, la advertencia no es para alarmarse, le parece irreal que de aquí a diciembre se pueda implementar algún mecanismo, no estaría de acuerdo de que se condicione la transferencia a la Federación por el trabajo de la Comisión, porque la responsabilidad no cae en ella. Reitera que, no es justo que se vea limitada la transferencia por el estudio de la Comisión, está de acuerdo en crear la Comisión y ser más vigilantes. Agrega que, existe un mecanismo de la transferencia desconoce del por qué no se puso, pero podrían generar un documento claro de la metodología de la transferencia, se implementaron nuevos mecanismos y más controles, no acepta que se diga que la Federación no tiene controles de transferencia, porque hay muchos requisitos y controles que deben cumplir. Aclara que, se debe tener un tiempo de prueba para implementar el mecanismo en la Federación, se requiere capacitación y se requiere modificar reglamentos, no va a estar de aquí a diciembre, no está de acuerdo con el tiempo, ya están de acuerdo en que se va a necesitar un centro funcional, y en crear una Comisión para que estudie eso, pero no está de acuerdo en la temporalidad, porque no es posible. Externa invitación para un espacio con el Movimiento Estudiantil, para explicarles todo lo que han implementado, y presentar la información.

El señor Nelson Ortega responde que, cuando los inviten con gusto asistirían, pero le indica a la señorita Abigail Quesada, que no ha aportado documentación al Consejo Institucional, acá a la Comisión no ha traído ni aportado documentación, no hay pruebas. Indica que, podría aprobar el presupuesto, pero quedará condicionado, hasta que no se aporten los estudios no se quita el condicionamiento y ve viable ajustar reglamentos, es identificar cual es el cambio que se necesita. Agrega que, el presupuesto se aprueba con el condicionamiento en la partida de la Federación, hasta que no haya claridad no va a exponer al Consejo ni a la Institución.

La señorita Abigail Quesada agradece por el espacio, y le parece muy valioso coordinar la reunión para ver los controles que tiene la Federación.

El señor Nelson Ortega solicita que se realice una presentación a la Comisión para la próxima reunión.

La señorita Abigail Quesada indica que está de acuerdo.

7. Propuesta de cambios al Proyecto de Ley 23330 Modificaciones al Título IV de la Ley 9635. (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

La señora Ana Rosa Ruiz presenta la propuesta.

Se dispone agendar la próxima semana.

8. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 (R-849-2022)

El señor Nelson Ortega informa que se recibió el oficio R-849-2022.

La señora Ana Rosa Ruiz presenta observaciones.

Se dispone remitir las observaciones para que se consideren en el PAO y presupuesto 2023, y se enfatiza en que dichos cambios no varían el fondo de los documentos conocidos, por cuanto se dictamina el tema como sigue:

Considerando que:

1. El presupuesto que se presenta para el período 2023 alcanza los 75.060.775,35 miles de colones, donde los ingresos corrientes representan la mayor parte del presupuesto (90,69%) y dentro del cual las transferencias corrientes tienen el mayor peso (84,48%).
2. El Plan Anual Operativo contiene un total de 118 metas por ejecutar en el periodo 2023 (76 de desarrollo, 11 de inversión y 31 sustantivas).
3. El proceso de formulación ha sido guiado de acuerdo con el cronograma para el proceso de formulación Plan- Presupuesto 2023 y se detectan atendidas gran parte de las observaciones emitidas, en procura de mejorar y dar precisión en los informes.
4. Se entiende que, fueron atendidos entre otros aspectos: la estructura programática, la vinculación con PLANES 2021-2026, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, las proyecciones plurianuales, apego a las Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto para el periodo 2023, las Normas Técnicas de Presupuesto Público, considerados los límites establecidos por aplicación de Regla fiscal, así como los acuerdos del Consejo Institucional en lo referido a la materia.

5. Las metas se clasifican según tipología en: desarrollo inversión y sustantivas. La metodología empleada para vincular las metas con el presupuesto detalla que la vinculación se realiza por tipo de meta, así:
 - a. Las metas de desarrollo se cuantifican a partir de los tiempos completos equivalentes asociados a cada meta y su cuantificación se realiza en función de las personas destacadas en las plazas, el presupuesto de operación se cuantifica a partir de las necesidades indicadas por las personas responsables de los programas.
 - b. Las metas de inversión, su vínculo se realiza en forma directa con la partida de Bienes Duraderos, brinda detalle por grupos de la partida según Centros Funcionales.
 - c. La vinculación en metas sustantivas se redistribuye del presupuesto restante al deducir lo destinado a desarrollo e inversión realizando clasificación por centros funcionales en los casos que fue posible en los casos restantes se realiza considerando los criterios de los responsables de los programas para distribuir operación según requerimientos por programa, campus tecnológicos y centros académicos.
6. La valoración del riesgo indica que el proceso se realizó a un total de 14 dependencias, obteniendo como resultado un total de 118 metas valoradas, de las cuales un 56% posee al menos un riesgo asociado (para un total de 66 riesgos o impactos de los cuales el 76% se posicionan dentro de los criterios de aceptación bajo, moderado, alto y muy alto). En este sentido, se plantean 52 acciones de respuesta al riesgo, las cuales se espera que permitan reducir la posibilidad de ocurrencia de estos y cumplir las metas establecidas. El seguimiento a estas acciones se realizará, según indica la Administración, junto con la evaluación del Plan Anual Operativo.
7. La Administración resalta en los documentos que, se han ajustado los valores para cumplir con el límite máximo de la regla fiscal y se disminuyeron una serie de actividades que no se realizarán de manera normal en la Institución en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión; dado lo anterior, no se podrá cumplir con los objetivos inicialmente establecidos y sus planes de crecimiento, como lo son apertura de más cupos para estudiantes de primer ingreso, aumento en la oferta académica, apertura de nuevos programas en STEM, apertura de Centros Académicos en las zonas de Guanacaste, Pacífico Central y Sur del país, se limitaron los planes de reemplazo de equipamiento científico tecnológico y crecimiento en infraestructura y nuevo equipo de laboratorio. Todo lo anterior se tendrá que posponer para años futuros por los límites establecidos en los gastos corrientes y de capital por la aplicación de la regla fiscal, y se suma a ello, el bajo crecimiento presupuestario para el periodo siguiente, acordado en la reciente negociación del FEES.
8. Las proyecciones plurianuales (2024-2026) que se presentan detallan que para el año 2024 se estima un crecimiento en términos porcentuales de un 20.68%, mientras que para los años 2025 y 2026 sería de un 7.00%.

9. En cuanto a la dotación de recursos para la FEITEC, cuyo Acuerdo Mutuo no ha sido ratificado por el Consejo Institucional, se resalta que:
 - a. El Acuerdo mantiene aspectos que no se ajustan a la especificidad de lo solicitado por el Consejo en la Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022, quedando pendiente de justificar el origen de una porción del presupuesto (C\$17.756.250,00) así como explicitar el medio por cual se propone gestionar la totalidad de los recursos. Estos elementos fueron señalados en el oficio SCI-952-2022, remitido el 16 de setiembre de 2022, al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, manteniéndose a la fecha pendiente de atención.
 - b. Mediante el oficio AUDI-141-2022, la Auditoría Interna realizó la excitativa al Consejo Institucional para que valore la conveniencia institucional de reconsiderar la ampliación de plazo otorgado a la Administración (al 16 de diciembre de 2022) para culminar con el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos a la FEITEC -Transferencias al Sector Privado- así establecido en el Convenio vigente, dada “La importancia de resolver de manera prioritaria sobre un eventual cambio del modelo que se utiliza para asignar los recursos a la FEITEC radica en que ejecutar el recurso dentro del presupuesto institucional reduce de manera significativa una eventual materialización de riesgos legales, de imagen y reputacionales...”
10. Contemplando una medida de gestión del riesgo sobre el punto anterior, se encuentran superadas las actividades previas a la aprobación interna, misma que corresponde al Consejo Institucional conforme se indica en el artículo 18 del Estatuto Orgánico.

Se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, conforme a sus competencias estatutarias, apruebe el proyecto Plan-Presupuesto 2023.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que como medida de gestión del riesgo y en atención al deber de probidad, mientras se conocen los resultados del estudio del mecanismo de asignación de recursos a la FEITEC en el marco de la advertencia AUDI-AD-005-2021 “Advertencia sobre imposibilidad material de verificar la ejecución, por parte del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, de la transferencia que realiza el ITCR, de conformidad con el Estatuto de la Federación para el período 2020”, o se resuelve sobre los mecanismos que, sin debilitar el sistema de control interno, permitan la ejecución de los recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario 2023 para la FEITEC y el cumplimiento de los objetivos para los cuales se asignan estos fondos públicos, se condicione su ejecución en el periodo 2023.
- c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que condicione también la ejecución correspondiente a la partida de Remuneraciones, para atender la

propuesta de renovación y reconversión de las plazas para el periodo 2023, en tanto, la distribución de las plazas específicas a financiar y sus características, se encuentra pendiente de ser resuelta en el seno del Consejo Institucional.”

Se dispone:

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

a. Aprobar el Plan Anual Operativo 2023, conforme al siguiente informe:



b. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2023 por el orden de ₡75.060.775,35 miles de colones, conforme al documento adjunto:



c. Autorizar a la Administración para que envíe este presupuesto a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), debiendo hacer saber a la STAP en la nota de remisión que, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en un acto de responsabilidad y respeto a la vigencia de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, autoriza este envío; sin embargo, reitera que continúa el apoyo y no lo declina sobre los recursos interpuestos, tanto en la Sala Constitucional en relación con la no aplicación del Título IV, como en el Tribunal Contencioso Administrativo en relación con la no aplicación del Título III para las Universidades Públicas.

d. Instruir a la Administración para que remita el Plan Anual Operativo 2023 y Presupuesto Ordinario 2023, a la Contraloría General de la República, según sus requerimientos y dentro de los plazos establecidos por el Órgano Contralor.

e. Condicionar a la autorización previa del Consejo Institucional, la ejecución de los recursos totales (₡117.756.250,00) incluidos en el Presupuesto Ordinario 2023, con destino a financiar la operación de la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), en espera de que este Consejo defina los mecanismos más adecuados para su ejecución:

| Programa | Partida | Monto (en colones) |
|--|---|-----------------------|
| 3. VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 17.756.250,00 |
| | TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 100.000.000,00 |

- f. Condicionar la ejecución de ₡3.796.335.703,41 contenidos en la partida de Remuneraciones, para atender la propuesta de renovación y reconversión de las plazas para el periodo 2023, hasta tanto la distribución de las plazas específicas a financiar y sus características, sea resuelta en el seno del Consejo Institucional:
- i. FEES: ₡1.664.339.962,45
 - ii. Fondos del Sistema: ₡2.131.995.740,96
- g. Recordar a la Administración que las metas incluidas en la planeación anual únicamente podrían ser variadas por acuerdo del Consejo Institucional, en estricto apego a las competencias estatutarias conferidas por el numeral 18 (inciso b).
- 9. Propuesta para delegar al señor Rector para la conciliación dentro del proceso judicial (AL-553-2022)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

- 10. AUDIENCIA Comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta de reforma del “Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica” Invitados: Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, representante del Departamento de Gestión de Talento Humano y coordinador Comisión ad-hoc, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, representante de la Oficina de Asesoría Legal y la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, representante de la Oficina Planificación Institucional.**

11:15 a.m.- tiempo estimado 30 minutos

El señor Nelson Ortega solicita cancelar la audiencia en razón del tiempo.

- 11. Propuesta para aprobar el Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 para atender los hallazgos indicados en los informes finales de la Auditoría Externa 2021, en Tecnologías de Información (a cargo del señor Rony Rodríguez)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

12. Varios

No se presentan varios.

Finaliza la reunión al ser las doce y cuarenta y cinco de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo